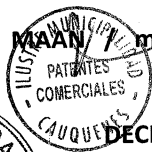




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENTAS Y PATENTES
JCMR / IAV RDPMM / IGL / MAAN / Y. maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6505

CAUQUENES,

30 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Informe N° 123 de inspector municipal que constata en terreno que don RODRIGO ALONSO CARMONA HENRIQUEZ RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Bazar y Paquetería en calle Catedral N° 340 L-4;

2.- Maestro de patentes que refleja la existencia de otro contribuyente con patente comercial Rol: 203472 en el domicilio desde el año 2014;

3.- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

5.- Decreto Exento N° 2822 de fecha 16 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don RODRIGO ALONSO CARMONA HENRIQUEZ RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Bazar y Paquetería en calle Catedral N° 340 L-4;
- Que actualmente en la dirección de calle Catedral N° 340 L-4, se está ejerciendo el giro de Boutique con patente Rol: 203262;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2822 de fecha 16 de Abril de 2019.

2.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203262, a nombre de RODRIGO ALONSO CARMONA HENRIQUEZ RUT: [REDACTED] no se ha ejercido efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2014.

3.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2014 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **430.790**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2014 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **109.815**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** corresponden a contribución de patente y \$ **99.162** a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a derecho de aseo.

4.- **ELIMINESE**, del rol de patentes el Giro de: "Bazar y paquetería", ROL: 203262, ubicado en calle Catedral N° 340 L-4, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes Comerciales